

CONTRATO DE COMPRA – VENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de mayo del 2019, comparecen por sus propios derechos a la suscripción del presente contrato de compra venta de acciones de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**, por una parte el Sr. **ANDRES RENATO GARNICA BENITEZ**, portador respectivamente de la cédula de ciudadanía N° **0917377525**, a quien, en lo sucesivo, se le podrá denominar como el **"VENDEDOR"**, y, por otra parte, la Señorita **INGRID JESENIA FERNANDEZ RODRIGUEZ**, portadora respectivamente de la cédula de ciudadanía N° **0914375886**, a quien en adelante, se le podrá denominar como la **"COMPRADORA"**. Los intervinientes convienen, libre y voluntariamente, en suscribir el presente contrato de compra venta de acciones, al tenor de lo estipulado en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- El Sr. **ANDRES RENATO GARNICA BENITEZ** es propietario de **TRESCIENTAS VEINTE (320) ACCIONES** ordinarias de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**; acciones que tienen un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una.

Es voluntad del Sr. **ANDRES RENATO GARNICA BENITEZ** dar en venta las mencionadas acciones de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**

Por su parte, la señorita **INGRID JESENIA FERNANDEZ RODRIGUEZ** ha manifestado su voluntad en adquirir, mediante compra venta, las mencionadas acciones de propiedad o y/o titularidad del **"VENDEDOR"**.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPRA VENTA DE ACCIONES.- Con el antecedente expuesto y mediante el presente Instrumento, el "vendedor" da en venta y perpetua enajenación, a favor del "comprador", **TRESCIENTAS VEINTE (320) ACCIONES**, ordinarias de la compañía denominada **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**. La venta de estas acciones incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- La señorita **INGRID JESENIA FERNANDEZ RODRIGUEZ** declara expresamente lo siguiente:

1. Que mediante la presente compra venta adquiere la totalidad de las acciones de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**, que eran de propiedad y/o titularidad del Señor **ANDRES RENATO GARNICA BENITEZ**.
2. Que tiene completo conocimiento, está de acuerdo y acepta la situación legal, contable y financiera de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**
3. Que tiene completo conocimiento, está de acuerdo y acepta el estado y la situación patrimonial de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.**
4. Que cualquier pasivo de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.** que exista hasta la presente fecha y/o que surja a partir de la presente fecha, será de única y exclusiva responsabilidad de la **"COMPRADORA"**.
5. Toda obligación de la compañía **ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.** que exista hasta la presente fecha y/o que pueda generarse a partir de la presente fecha, ya sea de carácter judicial, extrajudicial, administrativa o de cualquier naturaleza, será de única y exclusiva responsabilidad de la **"COMPRADORA"**.
6. Que, en virtud de la celebración del presente contrato, el **"VENDEDOR"** no tiene responsabilidad alguna del pasado, presente y/o futuro respecto a cualquier tipo de

obligaciones incumplidas por parte de la compañía ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A. y/o sus administradores o representantes.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El justo precio que las partes han convenido libre y voluntaria por la compra venta de las acciones, objeto del presente contrato, es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$320,00)**; suma que la "COMPRADORA" paga al contado del presente contrato.

CLAUSULA QUINTA: REGISTRO.- Las partes firmaron los documentos de transferencia de acciones que serán presentados por la "COMPRADORA" al representante legal de la compañía ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A., para que dicho representante anote y registre la transferencia de acciones efectuada en el **LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la referida compañía. La presentación de los documentos de transferencia de acciones, ante el representante legal de la mencionada compañía, será por cuenta, única y exclusiva, de la "COMPRADORA"; presentación deberá efectuarse dentro de las próximas cuarenta y ocho horas.

Así mismo, la "COMPRADORA" está en la obligación de notificar o comunicar a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, del nuevo contrato accionario o listado de accionistas de la compañía ZONA LIMPIA, SERVICIOS Y ASESORIA, ZOLIMP S.A.

CLAUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.- Las partes declaran que sobre las acciones, objeto de este contrato de compra venta, no pesa ningún tipo de gravamen; sin embargo, en el hipotético y no admitido caso de que se verifique o estableciere gravamen alguno, la "COMPRADORA" se compromete a efectuar cualquier saneamiento bajo su propia responsabilidad, por lo que, libera al "VENDEDOR" de cualquier obligación o responsabilidad.

CLAUSULA SEPTIMA: NORMAS APLICABLES Y JURISDICCION DEL PRESENTE CONTRATO.- Para todo cuanto no se haya estipulado expresamente en este contrato, en caso de controversia, las partes se someten a las normas del Código de Comercio, a los Jueces de lo Civil de la ciudad de Guayaquil y al procedimiento ordinario.

CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION.- Las partes declaran expresamente estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes; por lo tanto, como muestra de su aceptación, suscriben el presente convenio en dos ejemplares de igual tenor.



ANDRES RENATO GARNICA BENITEZ

C.C. N° 0917377525



INGRID JESENIA FERNANDEZ RODRIGUEZ

C.C. N° 0914375886


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OBLIGACIÓN


091737752-5

ECUOLA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARNICA BENITEZ ANDRES RENATO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PIEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-07-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARNICA FREDERICA WASHINGTON OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BENITEZ RODRIGUEZ JANET DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 2020-11-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-23

A2343A1222








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0000 M 0000 - 308 0917377525
ESTADANO SECRETARÍA DE CIUDADANA

GARNICA BENITEZ ANDRES RENATO
APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: TARDU
 ZONA: 3




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRY

